



0254

DECRETO N° _____ /

Padre Las Casas,

14 SET. 2010

VISTOS:

1.- El Acta de Notificación y Control N° 160 de fecha 03.09.2010, del Inspector Municipal Don Luis Riquelme Muñoz, indicando que pese a los esfuerzos realizados para ubicar, tanto, la dirección como al contribuyente mencionado esto no fue posible, pues el número no existe.

2.- El Certificado de deuda de fecha 06.09.2010, emanado por la Oficina Rentas Municipales.

3.- La Consulta Tributaria de Terceros Emitida por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 06.09.2010, indicando que el contribuyente solamente tiene iniciación de actividades de segunda categoría, emitiendo su última boleta electrónica el año 2010.

4.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.

5.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.

6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la Patente Profesional, lo cual se encuentra acreditado.

DECRETO:

1.- Elimínese a contar de Enero del año 2011, la Patente Profesional que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 3-56
CLASIFICACIÓN	: PROFESIONAL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: ARQUITECTO
DIRECCIÓN COMERCIAL	: GUIDO BECK DE RAMBERGA N° 1 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: EDUARDO EDMUNDO HOFMANN NUÑEZ
RUT	

2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

[Firma]

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
PADRE LAS CASAS

[Firma]

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

YFS/ abó
Distribución:
☑ Rentas
☑ Oficina de Partes
(3-56)
ID 41887